

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.

Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

Miércoles 11 Nbre. 1885.

MAS SOBRE EL CANFRANC.

La proposición presentada al Consejo de Administración del ferro-carril de Canfranc por el dignísimo individuo del mismo, nuestro distinguido paisano el diputado don Ramón Lacadena, ha levantado gran marejada, por que sus terminantes conclusiones se separan esencialmente del rutinarismo á que vienen ajustándose las funciones representativas y la actividad económica de aquel consejo administrativo.

El señor Lacadena, conociendo bien á fondo el disgusto y la opinión de la gran mayoría de los accionistas del Canfranc, ha creído llegado el momento de abordar resueltamente los motivos del uno y la verdadera síntesis de la otra, presentando la proposición de que dimos cuenta en extracto y que dice literalmente:

«Las gravísimas dificultades con que el Consejo lucha para llevar á feliz comienzo los coliciados trabajos de construcción del ferro-carril, nacidas de pasiva resistencia—cuando menos—en distintas esferas, cuyo concurso se considera no ya valioso sino indispensable para el objeto, y que la prudencia por hoy de una parte, y el triste pero íntimo convencimiento de otra, de todos y cada uno de sus individuos aconsejan tal vez no publicar, pero sí declarar con sentimiento, la impresión presente que reemplaza otras más halagüeñas; y como lógica consecuencia de tal premisa la situación financiera de la Sociedad que se agravaría forzosamente con esta paralización indefinida á que viene constreñido el Consejo, exigen á todos la adopción de radicales energías que garanticen al menos, á reserva de otros recursos que el Consejo pueda escogitar, los legítimos intereses cuya defensa le está encomendada. Fundado en lo expuesto el consejero que suscribe presidente de la delegación en Madrid, pone á su deliberación y acuerdo, la proposición siguiente:

1.º El consejo acuerda mantener rigurosamente por todos los medios y recursos legales y apelar para ello al patriotismo probado de todas las Corpo-

raciones y Centros regionales, el espíritu y letra de la ley de 5 de Enero de 1882.

2.º A partir del 1.º del próximo Noviembre, queda suprimido todo gasto ó servicio que lo devengue y todo otro pago en absoluto (incluso, si fuere legal y factible, el de los intereses del capital desembolsado por los accionistas) sin más excepción que el de los alquileres de la casa portero y un escribiente ú otros de escasa importancia, indispensable y forzoso para que el Consejo pueda funcionar.

3.º Que para el acuerdo que se tome ó pueda recaer en definitiva, si así lo estimare, se convoque Junta general al efecto, ó se dé cuenta á la general ordinaria de fin de año, del que se adopte.

Zaragoza 19 de Octubre de 1885.—
Ramón Lacadena.»

La iniciativa del señor Lacadena no puede menos de ser encomiada por cuantos, en la medida de sus fuerzas, han contribuido á mover la opinión y á facilitar medios de éxito para la obra del Canfranc.

A las dificultades opuestas por el gobierno conservador; á las no menos graves y trascendentales creadas por los laborantes de la reforma y ampliación del trazado, por medio de un proyecto de convenio internacional, que reforma tan fundamentalmente la ley de concesión y que es origen de aplazamientos y embarazos perjudiciales en extremo al logro de las aspiraciones de Aragón, y á la inactividad y poca fortuna del Consejo de administración, se ha unido la oposición sistemática de la compañía de los caminos de hierro del Norte, para retardar el comienzo de las obras, declarando con su actitud que el pacto hecho con ella, lejos de beneficiar el desarrollo de la empresa en que tan interesado se halla nuestro país, lo paraliza y contradice en forma perjudicial y lamentable.

El Consejero señor Lacadena, al pedir una declaración terminante en favor del mantenimiento riguroso y enérgico del espíritu y letra de la ley del cinco de Enero, y de la supresión de to-

dos los gastos y servicios de una sociedad sin más actividad que la puramente administrativa, ha comprendido bien que solo por el camino que traza su interesante moción, se puede restaurar la quebrantada armonía de todas las comarcas aragonesas interesadas en la vital obra del Canfranc, y evitar que la Sociedad anónima constituida para promover su construcción, malogre sus fines y su crédito, comprometiendo sus capitales y la confianza de los accionistas responsables.

Lo que no acertamos á explicarnos es cómo no ha sido unánime y solemnemente aprobada en el seno del Consejo en el momento de presentada, porque cuantos estorbos se opongan á su aceptación, serán de seguro contrarios á la voluntad y á los sentimientos de la absoluta mayoría de los tenedores de acciones y de toda la opinión aragonesa, que han encontrado un fiel intérprete de sus aspiraciones en el diputado por Boltaña, á quien felicitamos por su digna y oportuna iniciativa.

De *El Diario de Huesca.*

Correspondencia.

Madrid 8 de Noviembre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Continúa el gobierno en su censurable manía de no hacer públicas las noticias que se reciben del archipiélago filipino del mismo modo que cuantas tengan relación con el conflicto pendiente con Alemania. Estas reservas en asuntos de tanta trascendencia para la dignidad y la honra de la patria, producen siempre grandes perturbaciones y perjuicios gravísimos. No parece sino que para el gobierno que preside el señor Cánovas, no hay fuera del consejo de ministros quien tenga interés en conocer lo que de esos asuntos deba ser conocido sin comprometer las negociaciones diplomáticas que pueda haber entabladas. En Alemania como en todos los demás países suceden las cosas de un modo muy distinto. Los gobiernos procuran inspirarse en la opinión pública y para que esta no forme juicios equivocados, se dan á conocer con la amplitud posible

cuantos asuntos hay pendientes y de este modo las resoluciones que se adoptan tienen de antemano en la mayoría de los casos la sanción del país.

Aquí sucede todo lo contrario. Fuera del gobierno nadie sabe nada de una manera cierta, pues en los centros oficiales se facilitan escasas y deficientes noticias, y por añadidura contradictorias y á veces también inexactas. Así no es posible que el país llegue á formar juicio alguno acerca de los graves problemas pendientes de resolución, y no es posible tampoco que el gobierno pueda inspirar sus resoluciones en la que la opinión y el interés de la patria reclaman.

Hoy mismo se habla de importantes telegramas recibidos anoche de Manila pero no hay manera de conocer su contenido. Se dice que en esos despachos guardados cuidadosamente en el pupitre del señor Cánovas, se da cuenta de haber terminado las sumarias instruidas contra los tenientes de navío señores España y Capriles, y se añade que el primero ha sido absuelto por haber ajustado su conducta en Yap, á las instrucciones que se le habían dado. Nada se dice del señor Capriles, pero este silencio no autoriza para aventurar ninguna suposición en uno ni en otro sentido.

Hasta los ministeriales más ortodoxos han reconocido la necesidad y conveniencia de relevar pronto al gobernador superior del archipiélago filipino. En este punto la opinión del país era tan unánime como conocida del gobierno, pero sin duda alguna por el gusto de llevar la contraria, á la cual es muy aficionado el señor Cánovas del Castillo, ha hecho decir á los periódicos de cámara, que el general Terrores continuará en su puesto por algún tiempo, pues no ha hecho otra cosa que cumplir las instrucciones del gobierno, y este se halla satisfecho de sus servicios. Si no hubiera pasado la moda, ó la manía, de hacer colmos, buena ocasión era esta para hacer uno; el colmo de la desvergüenza política.

Mientras aquí se ocultan los hechos y se aprueban torpezas manifiestas, y aun me quedo muy corto en el calificativo, vienen los periódicos alemanes empleando un lenguaje sobradamente inconveniente y provocativo.

Para que *El Imparcial* haya podido dar cuenta de lo que dicen los periódicos alemanes, ha sido preciso prescindir del telégrafo y hacer uso del correo.

La Gaceta de Colonia compara la tolerancia de Alemania con las inventivas de la prensa española, á la de una persona que al pasar por la calle se encuentra un borracho que nos provoca al cual, sin embargo, se le cede el pasar libremente por más que sería la cosa más fácil derribarlo de un empujón.

La Vossische Zeitung dice que podía pasar lo que con la paciencia de un hombre con un niño impertinente, que toma por miedo y cortedad lo que es consideración á las escasas fuerzas del niño.

Nos comparan con los borrachos y con los niños impertinentes. La verdad es, dirá el señor Cánovas, que aun podrán hacerse comparaciones mas hochornosas y denigrantes. Y tendrá razón como la tenemos todos al calificar como se merece la conducta de un gobierno que no tiene la habilidad, la energía ó la fortuna de no poner remedio á continuación tan humillante para nuestra dignidad y nuestro decoro.

Mañana se reunirán los ministros en

consejo, y sin aguzar mucho el ingenio, podría figurar de antemano la reseña de los asuntos que deberían ser objeto de debate y de acuerdo, pero ya verán ustedes como la versión oficial que se facilite á la prensa, dirá por todo decir, que el consejo ha sido puramente administrativo ó poco menos. De seguro que con todo lo que tenga carácter esencialmente político se guardará la reserva acostumbrada.

Se dice que en este consejo quedará acordada la fecha en que habrán de reanudar sus tareas las Cámaras, pero esto no tiene interés alguno sabiéndose, como se sabe, que ese suceso no tendrá lugar hasta los últimos días hábiles, para dar cumplimiento al precepto constitucional.

En Francia se ha resuelto la crisis ministerial sin producirse la menor perturbación en los ánimos, aunque el hecho ha revestido los caracteres de un conflicto como deseaban los reaccionarios de todos los colores y de todos los países. El gobierno que preside Mr. Brysson continuará en su puesto reemplazando á los ministros de Comercio y de Agricultura que no han sido reelegidos en las últimas elecciones. Dos ministros derrotados en las urnas, ¿cuando veremos esto en España?

El señor Castelar pronunció anoche un nuevo discurso y dicen los periódicos, y cuantos tuvieron la dicha de oírle, que el de anoche es el mejor de todos. Lo mismo dirán cuando pronuncie el próximo, y este es el mayor y más justo elogio, que puede hacerse del incomparable orador, honra de la patria y orgullo de la democracia republicana.

Aun á trueque de dar á esta correspondencia desacostumbradas proporciones, no quiero privarme del gusto de copiar íntegro uno de sus párrafos tomado al oído, aunque esto sea á modo de profanación, pues los discursos del señor Castelar deben ser leídos enteros. Pero antes cúplome decir, que el discurso fué pronunciado en el Círculo de la Unión Mercantil, al inaugurar las conferencias de este año, y que el tema desarrollado ante un concurso tan numeroso como las condiciones del local permiten, fué el problema de la Política Colonial.

Hé aquí ahora el párrafo, á que acabo de hacer referencia. «La pobre Alemania (risas), si, muy pobre; Alemania es una tierra de mucha hambre; (nuevas risas y aplausos) la gran Alemania no se ha metido en estos libros de caballería, sino después que ha tenido unas cuantas guerras, muchas conquistas y mucho dinero. Acabó con Austria, y en eso hizo bien; y acabó con Bonaparte, y aun hizo mejor; y empezó á descabezar reyes sin respeto alguno al derecho divino. Después se encontró con que había hecho un gran imperio, había hecho un cuartel inmenso, impuesto el servicio obligatorio, había convertido á españoles y alguno que otro extranjero en hulanos con casco.... (risas). Y luego de hecho esto y establecido este gran régimen militar, y levantado este inmenso cuartel, ¡ah señores! todos los años se le van cien mil alemanes, por no poder vivir en aquella tierra, y huyen de las quintas ocho ó diez mil jóvenes. Y dijo el Canciller que esto se debía á la afición de los alemanes á ir á América, donde se encontraban con el pernicioso ejemplo de la república, y era necesario apartarlos de aquella dirección y mandarlos al Congo, Nueva Guinea y otros paraísos terrenales. (Grandes risas y aplausos).»

No quiero ni debo buscar otro final para mi correspondencia.—G.

Crónica.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real orden adicionando el artículo 286 de las Ordenanzas de Aduanas con motivo de la venta del bergantín francés *Rosalía*.

Ultramar.—Real orden contestando á una consulta del gobernador principal de Cuba sobre inteligencia y aplicación del párrafo 2.º del art. 186 de la ley municipal, en relación con el art. 2.º del reglamento de procedimiento contencioso de 4 de Junio de 1861.

Fomento.—Real orden dando las gracias á don Román Dalmau por el donativo de 25 ejemplares de su obra *La posesión*.

—Otra levantando la suspensión de los plazos fatales para la tramitación de los expedientes de minas en las provincias de Murcia y Almería.

—Otra haciendo públicos los servicios prestados por el ingeniero de caminos don Pedro García en San Baudilio durante la epidemia cólera.

—Otra disponiendo que se provea por oposición la cátedra de fisiología e higiene de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

También publica el nombramiento del Arzobispo de Toledo Fray Ceferino González para la silla de Sevilla.

En el nuevo decreto que en breve se publicará en la *Gaceta*, sobre reforma penitenciaria se clasifican los establecimientos penales en la forma siguiente:

De primera clase los de Ceuta y Alcalá de Henares, de segunda, aquellos en los que se cumpla la condena de cadena y reclusión temporales, de tercera, de los en que se cumpla la de presidio y prisión mayores, de cuarta los correccionales y de quinta los mistos.

Para el cumplimiento de la condena se divide la Península en cinco zonas: Noroeste, Este, Sur, Nor-este y Central.

A la del Este corresponden las provincias de Albacete, Alicante, Almería, Castellón, Cuenca, Murcia, Teruel y Valencia.

Las penas deben cumplirse precisamente en establecimientos comprendidos dentro de la zona á que corresponda la Audiencia sentenciadora.

Las condenas de cadena y reclusión perpetua se cumplirán en Ceuta y las penas impuestas á jóvenes menores de 18 años en Alcalá.

Estas disposiciones no tienen carácter retroactivo, y por lo tanto, el actual contingente penal de cada establecimiento, continuará lo mismo.

El Consejo de ministros, que nuestro correspondiente nos anunciaba para el jueves de la semana pasada, debió celebrarse ayer segun se nos indica en el telegrama inserto en el número anterior.

Estrañábamos sobre manera, que aquel no nos hubiera dado cuenta del resultado del citado Consejo; pero mal podía hacerlo no habiéndose este verificado. Las causas de este retraso provienen segun indica algun periódico de las desavenencias que existen entre los señores Romero Robledo y Villaverde acerca de la designación de candidatos para los distritos vacantes, y en cuya cuestión no es fácil se pongan de acuerdo, sin herir susceptibilidades, dada el número de los aspirantes á representar los citados distritos.

Además de esta enojosa cuestión, el gobierno se ocupará de otra, cuya solución no presenta menos dificultades; la designación de la mesa que ha de presidir las sesiones en la próxima legislatura, para lo cual necesita ponerse previamente de acuerdo con el señor Romero Robledo designado ya para ocupar la silla presidencial, como saben nuestros lectores.

Aparte de estos asuntos de carácter personal el Consejo de ministros tendrá que ocuparse necesariamente del estado en que se encuentran

nuestras negociaciones con Alemania, de la situación del capitán general de Filipinas, del viaje del Rey á Sevilla y Sanlúcar, donde parece ya cosa decidida pasará D. Alfonso el invierno, de la fecha de la apertura de las Cortes y de otros asuntos ménos importantes

Algun periódico se hace eco del rumor que ha circulado por Madrid, y según el cual el comandante del Manila señor España ha sido absuelto libremente por el Consejo de Guerra, en atención á que nuestro bravo marino se ajustó exactamente á las instrucciones, que se le dieron durante su permanencia en Yap delante de la Iltis.

El gobierno niega haber recibido telegrama alguno, que confirme semejante noticia; pero como en esta malhadada cuestión nos tiene acostumbrados el señor Cánovas á vivir de negocio que luego se convierten por desgracia en hechos, nosotros nos inclinamos á creer que así habrá sucedido, porque desde el primer momento estamos convenidos, de que no hay oficial en el mundo y menos un marino español, que no le prenda fuego á la santa Bárbara de su buque, antes que consentir, que la bandera de su país sufra un ultraje semejante al que á nosotros se nos infligió en Yap.

Pero si como con fundamento sospechamos, el rumor se confirma, habrá entonces que convenir en que el General Terreros tiene la culpa de todo lo acaecido en Yap, y su relevo por tanto estará plenamente justificado; apesar de esto ya verán nuestros lectores, como el gobierno no se decide á llevarlo á cabo, obediendo á las indicaciones, que ayer hacíamos al ocuparnos de este mismo asunto.

El sábado por la noche inauguró el señor Castelar las conferencias del Círculo de la Unión Mercantil pronunciando un discurso tan brillante como todos los suyos. El eminente tribuno estuvo elocuentísimo, según manifiestan los periódicos de Madrid, siendo aplaudido con tanto calor como entusiasmo por el ilustrado público, que en apiñada confusión llenaba el local.

La recepción del señor Romero Robledo en la Academia de Ciencias morales y políticas tendrá lugar, tan luego como regrese de Andalucía. El señor Cánovas está encargado de contestar el discurso del nuevo académico.

Audiencia de lo criminal. Ayer á las diez y media empezó la vista en juicio oral y público de la causa incoada en el juzgado de Aliaga, por el delito de robo con homicidio. Se dió lectura del resumen del sumario, del que resulta, que en la noche del 28 al 29 de Noviembre último, Leon de Gracia y Vicente Chopó, después de cenar en la Masía de Félix Pellicer, penetraron en la casa contigua á ella, donde vivía solo Rafael Sangüesa, cuñado del Pellicer; y después de maltratarle inhumanamente, pues las heridas que le infirieron le causaron la muerte á los pocos días, le robaron sobre treinta duros que poseía.

Resulta también que el hecho lo cometieron por instigación del Pellicer, y que tomó parte su mujer, hermana del interfecto, que ha fallecido durante la instrucción del sumario.

El Ministerio fiscal pide la pena de muerte para los tres procesados.

Entrando en el periodo de prueba, el procesado Pellicer declaró que no había tenido participación en el crimen de autos, ni conocimiento de él hasta después de perpetrado; Juan de Gracia dijo que no había sido autor del hecho, pero que el Pellicer le había contado que había sido él en unión de su mujer y del Chopó; este declaró que el delito lo había cometido él en unión de Juan de Gracia, á instigación del Pellicer y bajo la presión de amenazas de los dos, porque quería desistir.

Verificada la comparecencia de varios testigos de referencia, el señor Presidente declaró concluso el periodo de prueba, y se suspendió la sesión para continuarla hoy á la misma hora.

Debemos dar las gracias al señor Presidente

que ha tenido la deferencia de destinar un lugar para la prensa local; lugar que ayer no ocupamos por estar llena la sala á nuestra llegada y sernos difícil el paso.

El sábado fueron denunciados *El Progreso*, *La Izquierda Dinástica*, *El Motu*, *Lus Dominicales* y *La Piqueta*. Pedir más, fuera pedir gollerías.

En la relación de los alumnos premiados publicada en los periódicos de Valencia, con motivo de la apertura del curso, hemos visto el nombre de nuestro particular amigo don Francisco de Paula Moreno, canónigo Maestre Escuela de esta catedral, que ha obtenido premio en las asignaturas de Metafísica, Literatura general é Historia erítica.

Reciba nuestro ilustrado amigo la más cordial enhorabuena.

Ayer se publicó por esta Alcaldía un bando, prohibiendo el tránsito por el Mercado de caballerías y carruajes, mientras duren las obras de adoquinado que se están practicando.

Próximamente verá la luz en la *Gaceta* el real decreto por el que el ramo de Gobernación cede al de Guerra el edificio que sirve para correccional en Santoña, en donde se establecerá la penitenciaría militar, con lo que se consigue evitar que los militares, por los delitos que no tienen pena en el Código civil y si en el militar, se vean envueltos con los criminales comunes.

Los vecinos de la calle de la Democracia, tratan de elevar una instancia al Ayuntamiento, en la que pondrán de manifiesto los perjuicios que ocasionan á los mismos y al comercio todo, los puntales de la casa de doña Joaquina Herreras, que interceptan el paso por la citada calle.

Ayer á las diez de la mañana falleció don Ruperto Lázaro, hermano de nuestro particular amigo don Gaudencio; quien acompañamos lo mismo que á su apreciable familia, en su justo dolor.

De nuestro colega *El Liberal* copiamos lo siguiente:

La prensa ministerial se muestra muy preocupada por los trabajos de aproximación que se notan entre los elementos republicanos, revelando con esto el gran temor de que están poseídos ante la idea de que lleguen á ser fructíferos.

Se preocupan con razón los ministeriales, porque los trabajos existen y se acentuarán más en adelante, no influyendo poco la llegada del señor Salmerón.

El sábado fué día de inauguración en la villa del oso y del madraño. Además de las conferencias del Círculo Mercantil de que en otro lugar nos ocupamos, se inauguraban á la misma hora próximamente las sesiones de la Academia de Jurisprudencia.

Dada lectura por el secretario de la memoria, haciendo reseña de los trabajos realizados por la Academia durante el curso anterior, el presidente don German Gamazo pronunció un elocuente y erudito discurso sobre el tema «La costumbre como fuente de derecho. Las personas jurídicas y su consideración ante el derecho civil.»

Todos los periódicos convienen en que el discurso del señor Gamazo es un trabajo de primer orden, lo cual no es de extrañar dada la competencia, en estas materias, de tan ilustre juriconsulto.

Al terminar se oyeron ruidosos aplausos, siendo felicitado calmamente por los distinguidos académicos, que llenaban el local.

En la actualidad existen doce vacantes de senadurías vitalicias.

Nombrado arzobispo de Toledo el señor Paya queda vacante la metropolitana de Santiago que se dice será cubierta por el señor Sanz y Flores obispo en la actualidad de Valladolid.

Dada la influencia y consideración que nuestro prelado merece al señor Cánovas, al decir de sus amigos, suponemos nosotros que el Presidente del Consejo aprovechará esta circunstancia, para dar una prueba de afecto á su protegido, trasladándole á un obispado de más importancia.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 10 Noviembre,—10-45 m.

Se ha publicado la enciclica contra el liberalismo, que venian anunciando estos dias los periódicos.

El señor Serrano Alcázar secretario que fué ministro de Gobernación ha sido nombrado Fiscal Consejo de Estado.

Ilustre general Serrano ha experimentado alguna mejoría.

El jefe del partido liberal inglés Mister Gladston ha pronunciado un notable discurso prometiendo la autonomía á Irlanda.

Domingo próximo tendrá lugar inauguración de la linea de Utiel á Requena.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 10 Noviembre.—6-45 t.

Enciclica de Su Santidad se espera llegará mañana,

Los mestizos confían que el Papa aprobará su conducta, y condenará la de los integros.

Los periódicos ministeriales se hacen eco diciendo que gobierno ha descubierto una conspiración en Denia.

Asegurase se han cogido sellos y listas de revolucionarios.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—*Chamorra superior*, á 40 á 42 rs. fanega.

Idem, id. ordinaria, á 36.

Idem *Royo*, de 27 á 29.

Idem *Jeja*, de 28 á 32.

Idem *Morcacho*, de 26 á 27.

Centeno, á 24.

Cebada, de 19 á 20.

Harinas de 1.ª, á 34 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 32 id. id.

Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15.75 id. de 70 id.

Idem entera, marca *B*, á 32 pesetas de 92 kilos.

Idem. id. id. *T. E.* á 30 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 5,22 pesetas arroba del país ó sean 13,125 kilos.

Despojos.—*Cabezuela*, á 9.75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8.25.. } Saco de 4 y 4½

Idem *Salvado*, á 6.75.. } fanegas, ó sean

Idem *Táslara*, á 5.25.. } los 32.40 litros.

Imp. de Zarzoso.

En la Ronda de Ambeles

en casa del hijo de Santiago, se vende leche de burra fresca.

ANUNCIOS.

Se vende una casa, sita en la calle de San Juan, número 59, en la Administración de loterías darán razón.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *estómago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los *dolores* de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.

AL MÁS BARATO

CASA DE CHURRÉ,

3, Tozal, 3.

Se han recibido *Chalecos* de lana para caballeros, y se venden desde 0,75 á 15 pesetas. Id. con mangas y sin ellas para señoras, de 4 á 8 pesetas, *Camisetas* y *Calzoncillos*, de 0,50 á 6 pesetas. *Toquillas*, *Franelas*, *Tartanes* y otros muchos artículos no conocidos. Sigue la realización de 1.000 pares de medias.

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885*.

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,

Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

Se vende harina de 1.^a y 2.^a clase al precio de 22 y 20 reales arroba respectivamente, en la casa de Rosa Guillen, Plaza del Paseador. Al pormayor y menor.

2-2

BLONDISTA

Se componen y lavan toda clase de En-cages, Blondas y demás objetos de esta índole.

Calle de la Abadía, núm. 1.^o

En la Fonda de Fortea, y á cargo de D.^a Costantina de Gracia, maestra que fué de Perales, se ha abierto una escuela de niñas, á una peseta cada mes, en la que se enseña por dicha señora todo lo que concierne á la edad de 4 años en adelante. á saber: leer y escribir, cuentas, doctrina cristiana, geografía y toda clase de labores de su sexo.

En la calle de San Juan, número 38, se vende estera fina de cordoncillo y pita, á 6 rs. vara.

Id. de color, 3 rs. vara, colocada en la habitación.

3-3

En la calle de la Merced, número 17, hay una nodriza de recomendables circunstancias y con leche de tres meses que criará en su casa ó en la de los amos.

8-8

En una dehesa particular del pueblo de Torres, se hallan en disposición de derribar de 1500 á 2000 pinos, entre estos los hay de varias dimensiones y circunferencias. Al que le convenga tratar y adquirir más pormenores, puede dirigirse á D. José Delgado, propietario y vecino de dicho pueblo.

3-5

Se necesita un oficial de barbero. En esta imprenta darán razón.

En Teruel, Salvador, 41, vende LA CONFIANZA cubas de espíritu

vacías de 18-28, y 60 cántaros de mayor duración que todas las comunes, y á precios muy ventajosos.

También hay aguardientes que por el motivo de haber obligado la Administración á pagar anticipadamente el consumo y por sufrir excesivas mermas, se vende con 2 rs. de pérdida en cántaro.

3-4

COMERCIO DE BERNARDO SANZ,

Calle Nueva, n.º 23.

AL PÚBLICO.

No hay competencia posible con el extenso surtido de Lanas, Tamises y Merinos negros, para trages de señora.

Especialidad en artículos para lutos, como Telas, Mantos, Velos y Granadinas, Percales, Vichis y Cretonas; tenemos Indianas de negro superior, á real y medio vara.

Lo mejor en lienzo, telas blancas de algodón, géneros de punto y mantas para cama.

Pañuelos de seda negros superiores, á 2, 3, 4 y 5 pesetas uno.

Id. de hilo blancos, con cenefas de luto, de 6 á 15 pesetas docena.

Sigue la venta de camisas blancas 5 de color, confección esmerada, á 4, y 6 pesetas una.

ECONOMIA EN LOS PRECIOS.

Géneros de confianza.

AVISO AL PÚBLICO.

El que suscribe se ofrece al galante público de esta población como profesor de piano; los afina y da lecciones, como igualmente copia toda clase de planos y documentos. Tiene su domicilio, calle de San Andrés, núm. 16, el que ofrece á las personas que deseen utilizar sus servicios.

Teruel 30 Setiembre 1885.

Ignacio Vázquez Cuéllar.